En sesión celebrada el día 2 de marzo de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar los trabajos de análisis pertinentes que permitan conocer el impacto recaudatorio de las tasas Google y Tobin en nuestra Comunidad, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 2 de marzo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Mikel Buil García, Parlamentario Foral adscrito a la A.P.F de Podemos-Ahal Dugu, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente moción para su debate y votación en el Pleno.

Exposición de motivos

Las conocidas como Tasas Google y Tobin suponen una reivindicación histórica ante las grandes empresas y bancos que operando en nuestro territorio mantienen sus domicilios fiscales en otros lugares más ventajosos para sus cuentas de resultados.

Según diversos informes, uno de los efectos del aumento exponencial de la venta online de las grandes operadoras lo padece el negocio local, con una disminución de ventas paulatina directamente relacionada con este fenómeno.

Los efectos sobre el empleo, el comercio local y nuestra fiscalidad son costes asumidos por la sociedad navarra frente a grandes empresas cuyos beneficios deberían tributar en nuestra comunidad y no lo hacen.

Es por ello que la Tasa Google, aunque sea de una forma insuficiente y simbólica se hace necesaria como una forma todavía tímida de reforzar la soberanía democrática y económica en nuestros territorios.

Así mismo la Tasa Tobin, también una reivindicación histórica, supone un gesto importante de soberanía económica frente a quienes llevan décadas especulando con transacciones financieras al margen del territorio en el que viven y al margen de la fiscalidad democráticamente elegida.

Por todo ello y una vez conocido el anuncio del Gobierno de España de poner en marcha a partir del 1 de enero de 2021 la Tasa Google y el impuesto a las transacciones financieras conocido como tasa Tobin, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1. Realizar los trabajos de análisis pertinentes que permitan conocer el impacto recaudatorio que la implementación de la conocida como tasa Google así como la Tasa Tobin tengan en nuestra comunidad.

2. Plantear las reformas tributarias necesarias, en línea con las planteadas por el Gobierno estatal, a fin de que, en todo caso, tanto las conocidas como Tasas Google y Tobin tengan efecto en Navarra a partir del 1 de enero del año 2021.

3. Continuar explorando diferentes medidas en la modernización de tributos en relación con la fiscalidad verde y la promoción de un modelo productivo propio, de cercanía y respetuoso con el medio ambiente de cara a su implementación en el año 2021.

En Pamplona-lruñea, a 24 de Febrero de 2020

El Parlamentario Foral: Mikel Buil García